

LA CELEBRACION DEL X ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION INVITA A LA PARTICIPACION DE LOS CASTELLANOS-MANCHEGOS



LOS CONCIERTOS DE LA CONSTITUCION

La popularización de la música clásica constituye un objetivo prioritario para el desarrollo de la democracia cultural. Por eso, y porque nuestra CONSTITUCION consagra el derecho de todos los ciudadanos a la cultura, se celebrarán de modo extraordinario, al atardecer del próximo día 6 de diciembre conciertos de música española por orquestas, bandas y corales en treinta poblaciones de nuestra Región, con entrada libre y gratuita.

MURALES Y CARTELES DE LA CONSTITUCION

Se convoca el concurso de pinturas murales y de carteles sobre la CONSTITUCION para realizar trabajos de creatividad plástica individual y colectiva por parte de los Centros de Enseñanza y Asociaciones Culturales y Ciudadanas de Castilla-La Mancha, que resalten los valores de nuestra Comunidad Autónoma.

Se establecen dos modalidades distintas:

- Carteles de elaboración individual.
- Trabajos murales en espacios abiertos, realizados de forma colectiva.

Los participantes deberán remitir el trabajo, junto a la hoja de inscripción, a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de admisión de trabajos correspondientes a las dos modalidades (Centros de Enseñanza y Asociaciones Culturales y Ciudadanas) **finaliza el 28 de noviembre de 1988**. La Consejería de Educación y Cultura concede treinta premios para los treinta trabajos seleccionados por el Jurado del Concurso. Asimismo, a la persona firmante del trabajo premiado se le entregará un equipo deportivo y un lote de libros. Para las treinta asociaciones premiadas se establecen otros tantos viajes a Toledo, con todos los gastos pagados, para que visiten las Instituciones Regionales y diversos monumentos dependientes de la Junta de Comunidades.



La norma constitucional, felizmente vigente desde 1978, significa la consolidación de un anhelado horizonte de justicia y de libertad en la historia de la convivencia ciudadana de todos los españoles. El texto, elaborado de forma democrática y plural, fue ratificado por la soberanía ciudadana un día 6 de diciembre de hace diez años. Es un acontecimiento cuya conmemoración constituye motivo para fiesta y la alegría de todos los ciudadanos.

Por ellos, la Consejería de Educación y Cultura anima a todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha a la celebración del décimo aniversario de nuestra CONSTITUCION, con actos extraordinarios que permitan el uso y disfrute cultural de la fiesta del próximo día 6 de diciembre. Así, se anuncian y convocan, para conocimiento y participación de todos los castellanos-manchegos, las siguientes actividades:



EL MARATON DE LA CONSTITUCION

El derecho a la cultura física también se consagra por primera vez en nuestra norma constitucional, de modo que la práctica deportiva suponga una actividad ciudadana, sin discriminación alguna. En la edad escolar es, sin duda, cuando se adquiere la preparación y el hábito necesarios. Las pruebas de maratón permiten la más amplia participación posible y el entusiasmo conciudadano. Por ello, se consideran las más oportunas para la fiesta popular, habiéndose ajustado las distancias por categorías y en función de la previsible preparación física de los participantes, sobre todo teniendo en cuenta que apenas ha transcurrido el primer trimestre del curso.

En esta carrera popular se podrán inscribir todos los Centros de Enseñanza —básica y media— de la Región, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Cultura, o en los Ayuntamientos. El plazo de inscripción de los centros docentes participantes finalizará el próximo día 28 de noviembre.

En cada localidad donde se convoque la Maratón Popular de la Constitución se podrán realizar tres pruebas, ajustadas a sus categorías masculina y femenina: Maratón Alevín, para menores de 12 años, con carrera de 1.000 metros; Maratón Infantil, para los escolares de 13 y 14 años, con carrera de 2.000 metros; y Maratón Juvenil, para los escolares de 15 años en adelante, con carrera de 3.000 metros.

Por su parte, los Ayuntamientos y Centros docentes recibirán durante la segunda quincena de noviembre el material conmemorativo, consistente en 100.000 camisetas, 200.000 chapas conmemorativas, 300.000 folletos, 35.000 carteles, 30.000 folletos de actividades y se emitirá publicidad del 10.º Aniversario de la CONSTITUCION en Prensa, Radio y Vallas.

OTRAS FORMAS DE HACER LA MILI (III)



LOS INFORMADORES JUVENILES PODRAN CUMPLIR EL SERVICIO MILITAR EN LAS OFICINAS DE INFORMACION AL SOLDADO

Seguimos dándote la barrila con la Mili. Ya sé que muchos de vosotros ya habéis cumplido el Servicio Militar, que vosotras, por suerte o por desgracia, no lo cumpliréis obligatoriamente, que otros estáis exentos de realizarlo; pero también es cierto que un importante número de jóvenes siguen obsesionados con este asunto.

En anteriores ediciones del Toma Nota hemos ido recogiendo distintas alternativas al Servicio Militar que han pasado por la Objeción de Conciencia, Prestación Civil Sustitutoria, IMEC, Voluntariado Especial, etc. Ahora, el Ministerio de Defensa en colaboración con el Instituto de la Juventud ofrece a aquellos jóvenes próximos a realizar la Mili y que trabajen en Centros de Información Juvenil Regionales o Locales la posibilidad de incorporarse a las Oficinas de Información al Soldado, cuyo funcionamiento es ya una realidad en un buen número de acuartelamientos. Para ello, los interesados deben remitir nombre, apellidos y destino a la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa con la suficiente antelación, es decir, cuanto antes.

El objetivo inmediato de las OFIS (Oficinas de Información al Soldado), de cuyo funcionamiento se encargan directamente los soldados, es la recopilación, tratamiento y difusión de la información relacionada con el Servicio Militar, las actividades de tiempo libre en el acuartelamiento y el mundo juvenil propiamente dicho. Por lo que respecta a este último apartado, la labor de estas oficinas se centra en informar sobre todos los aspectos que configuran la vida cotidiana de los jóvenes dentro y fuera del cuartel; difundir los servicios, actividades y ofertas de las diferentes Administraciones Públicas y otras entidades y, finalmente orientar sobre las alternativas existentes en lo que se refiere a la elección de una determinada opción de estudios o trabajo.

En última instancia, lo que se pretende con estos servicios de información en las Fuerzas Armadas es contribuir a la integración del soldado en la institución Militar, y una vez licenciado éste, facilitar su paso a la vida social activa. De ello se deriva también la especial atención que se dispensa a los soldados que proceden de núcleos rurales o de colectivos menos favorecidos, quienes en principio presentan más dificultades en el acceso a la información que la sociedad ofrece sobre servicios y oportunidades de empleo y formación.

La optimización de estos servicios viene posibilitada merced a las estrechas relaciones que las oficinas de las Unidades mantienen con los Centros de Información de la Red General. Esta relación se materializa en el trasvase periódico de información y documentación juvenil desde los Centros de Información regionales a las OFIS, y en la realización de los cursos intensivos de formación de estas técnicas, lo que redundará en una adecuada preparación del personal al servicio de estas oficinas y, por ende, en un buen funcionamiento de las mismas.

Con reducciones entre el 25 y el 40% LOS ALUMNOS DE UNIVERSIDADES Y C.E.I.S. PODRAN BENEFICIARSE DE LA "TARJETA DE ESTUDIANTE", DE RENFE

Dentro de la política comercial de la Red Nacional de Ferrocarriles de España (RENFE), es objetivo prioritario facilitar el acceso a la oferta ferroviaria de aquellos colectivos que, por su propia actividad, sean demandantes importantes de transporte. Uno de estos colectivos es, sin duda el alumnado de Universidades y Centros de Enseñanzas Integradas, para el cual se establecen las siguientes condiciones especiales:

- Podrán beneficiarse de la **Tarjeta de Estudiante** los alumnos de Universidades y Centros de Enseñanzas Integradas (antiguas Universidades Laborales).
- La Tarjeta, cuyo precio es de 300 pesetas, será expedida en Estaciones y Oficinas de Viajes de RENFE, previa presentación de la copia de inscripción en Centro Universitario, correspondiente al Curso 1988/89 y D.N.I./Pasaporte.
- La Tarjeta de Estudiante es válida para el período comprendido entre el día 1 de septiembre de 1988 y el 30 de junio de 1989. Solamente será de aplicación en días "Azules" del Calendario de Renfe.

Se expendrán billetes exclusivamente de 2.ª clase, para recorridos superiores a 100 Kms. en viaje sencillo con el 25% de reducción y, superiores a 200 Kms., en viaje de ida y vuelta, con el 40% de reducción, sobre los respectivos precios de Tarifa General.

Carnet Joven

Por otro lado, desde el 1.º de septiembre ha entrado en vigor el Acuerdo firmado entre el Instituto de la Juventud y Comunidades Autónomas que disponen de esta prestación. Se pueden obtener beneficios del 10% sobre el precio de la Tarjeta Joven de Renfe; un 30% de reducción sobre la Tarifa General en los billetes de ida y vuelta, en 1.ª y 2.ª clase, para trenes de Largo Recorrido o Regionales, con una distancia mínima total de 200 Kms. y días "Azules". La reducción será también del 30% sobre los precios de los billetes de ida y vuelta para trenes de Cercanías que se utilicen entre las 10 y las 18 horas, exceptuándose en cualquier caso los sábados, domingos y festivos.

	RENFE N° 000000
TARJETA DE ESTUDIANTE	
CURSO 1988/1989	
CENTRO DE ENSEÑANZA	
de	
D./Dña.	
D.N.I./Pasaporte núm.	
Esta TARJETA es personal e intransferible.	

Asimismo, todos los años tienen lugar encuentros de evaluación, en los que se dan cita representantes de las Administraciones Públicas y de las Fuerzas Armadas para analizar datos estadísticos que ilustran la incidencia de las OFIS en el universo del soldado y valoran la memoria anual que aporta cada Unidad.

Esta labor supervisora se completa con visitas periódicas de la comisión de seguimiento, formada por personal del Instituto de la Juventud, DRISDE, SERRES Central y Capitania.

La dirección y el teléfono de la Dirección Central de Relaciones Informativas de la Defensa (DRISDE) es: PASEO DE LA CASTELLANA, 109. 28046 MADRID. Teléfono 91/419 76 00.

MÁS DE 800 JOVENES HAN PARTICIPADO EN LOS CURSOS ORGANIZADOS POR LA ESCUELA DE ANIMACION SOCIOCULTURAL

El próximo mes de diciembre finaliza el último de los cursos organizados por la Escuela de Animación Sociocultural para jóvenes desempleados entre los 18 y los 25 años. En total 810 jóvenes han adquirido conocimientos teórico-prácticos en los 22 cursos que han tenido lugar en residencias y albergues de la región castellano-manchega.

El interés de los cursos y la preparación de los Monitores y Profesores, y gratuidad del alojamiento y la enseñanza han garantizado el éxito de una experiencia, calificada, ya el año pasado de "positiva"; máxime teniendo en cuenta que en 1987 sólo se impartieron cuatro cursos para 120 participantes.

La temática de los cursos ha sido tan variada que ha abarcado desde la animación sociocultural hasta las técnicas empresariales de gestión cooperativa, pasando por otras cualificaciones en el ámbito del trabajo cultural, artesano, deportivo o vinculadas a la información juvenil o a la economía social. Todos ellos desarrollados en albergues y residencias dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en horario de mañana y tarde, y de lunes a viernes.

Los albergues de Seseña Nuevo, en Toledo; Lagunas de Ruidera, en Albacete; Entrepeñas, en Guadalajara; y San Blas, en Cuenca han acogido este año cursos como el de Bibliotecas, Oficios Artesanos, Directores de Actividades Juveniles, y Gestión



de Cooperativas. Por su parte, en las Residencias "El Doncel" y "Don Quijote", de Ciudad Real; "San Servando", de Toledo; "Alonso de Ojeda", de Cuenca; y Universitaria, de Albacete han tenido lugar los cursos de Animación Sociocultural, Museos, Monitores Deportivos, Archivos, Técnicas de Autoempleo, etc.

La Escuela de Animación Sociocultural ha contado con un presupuesto de 133 millones de pesetas, el 45% aportados por la Consejería de Educación y Cultura y el 55% restante por el Fondo Social Europeo y el INEM.

Los cursos, cuya duración media se sitúa en las 250 horas lectivas, tienen una duración aproximada de 45 días en régimen de internado. Al final del cual todos los asistentes han recibido el correspondiente diploma acreditativo de asistencia a los cursos. Todo un éxito de participación, que sin duda animará también el año que viene al director de la Escuela, Alfonso González Calero a organizar nuevos programas para jóvenes desempleados.



A LOS CURIOSOS Y AMANTES DEL CINE

Por fin, una buena noticia viene a interrumpir la soñolienta modorra cultural que padecen tirios y troyanos de Puertollano, especialmente para todos los interesados en este, último que no el menor, séptimo arte. Después de tantos años, tanto que algunos olvidamos el último intento de interrumpida existencia y pertinaz sequía en esta clase de iniciativas, un grupo de animosos, bajo la tutela de la Asociación Cultural "Sensorium", se hallan prestos a colmar las tardes aburridas de letargo invernal con el rodar de una máquina de proyección. La confortable sala, amablemente cedida, del Complejo REPSOL, en el marco incomparable del Poblado, servirá para rescatar películas unas del olvido y otras del despoblamiento de las salas de proyección. El compromiso contraído con algunos ciudadanos de Puertollano, es la de proporcionar una cierta regularidad en la programación, de tal modo que quienes estén interesados sepan que a tal hora y lugar una sala oscura con imágenes en movimiento se halla abierta para su afición favorita. Los que han emprendido esta iniciativa están firmemente convencidos de la existencia de un público resignado y oculto a la vista de las precariedades culturales del tiempo que corre, que es preciso rescatar antes que las propias copias de celuloide. No hallando ocasión de que su demanda silenciosa y continuidad sea atendida, a este sector amplio de población, con trabajo y atenciones domésticas, a quienes va dirigida especialmente esta noticia. De una parte, porque sin su concurso económico esta iniciativa está destinada al fracaso, pero sin su atención, igualmente apuntaría al vacío. Queremos pues, dirigimos a ese público, bien in-



CLASES DE TRIBUS URBANAS

Pedro Narváez encuentra ocho tipos de tribus urbanas en un Madrid en el cual "las modas... se suceden a la velocidad de un pavoroso cometa y se hace necesario estar al día para no acabar fuera de la "movida": yupie, profesional de cierto status con éxito; Mickey Rouke en "Nueve Semanas y media", Internacional, ex posmaderno, indumentaria vanguardista, lo mismo en París, en Londres, que en Madrid. Rockeros, que nunca mueren, sin rock and roll no existe diversión y ya se sabe: "alcohol, mi chica y mi moto". Punkies y skin head, crestas multicolores y cabezas rapadas, ambos marginales y de actitudes violentas, de contestación. Bohemios, de la época de los hippies, estos treintañeros no han querido reciclarse, se reúnen en locales en construcciones antiguas, lamparas bajas y un cierto aire de falso intelectual. Heavy, asiste a conciertos multitudinarios de delirantes guitarras eléctricas, pelo largo, vaqueros ajustados y una chupa. "Dorados" quinceañeros, Snoopy como mascota, su grupo Hombres G, ciclomotor rosa, para vestir tonos pastel, vaqueros gastados y lazo en el pelo.

No obstante, al final termina diciendo que "La fusión... es predominante en la alejosa nocturnidad de un típico fin de sema-

na", las tribus danzan juntas en los lugares de moda al margen de sus templos y que siempre aparecerá el incatalogable o el representante de una nueva propuesta.

"Tribus urbanas, un variopinto estilo de vida en el escaparate de Madrid". ABC, 7 de febrero 88.



formado, que retraído a las conveniencias del hogar, desearía mantener una relación más estable y continua con actos y espectáculos mal llamados culturales. Esta es, creemos, una ocasión para que no se evadan de las aficiones más gratas de nuestra convivencia ciudadana.

PREMIOS Y CONCURSOS

● ARTES PLÁSTICAS (3.ª Edición)

Con el doble objetivo de ser un apoyo real y eficaz a nuestros artistas plásticos y engrasar los fondos contemporáneos de los museos de Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación y Cultura convoca la III Edición de los Premios Castilla-La Mancha de Artes Plásticas, en las modalidades de Pintura y Escultura.

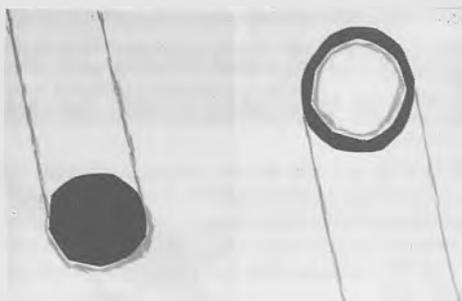
Podrán participar los artistas plásticos nacidos o residentes en Castilla-La Mancha con un máximo de dos obras. Los premios han quedado establecidos de la siguiente manera:

- a) **Pintura:** Un primer premio de 1.000.000 de pesetas, dos accésits de 500.000 pesetas y cuatro de 250.000 pesetas.
- b) **Escultura:** Un primer premio de 1.000.000 de pesetas, dos accésits de 500.000 pesetas y cuatro de 250.000 pesetas.

Las obras galardonadas con los "Premios Castilla-La Mancha de las Artes Plásticas" quedarán en propiedad de la Consejería de Educación y Cultura.

El tema y la técnica a utilizar serán elegidos libremente por los artistas, con la única limitación en la altura de las obras, que no excederán de 3 metros.

La entrega y recepción de las obras se efectuará desde la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de esta convocatoria hasta las 13 horas del día 22 de abril de 1989, fecha en que finalizará el plazo de presentación. El envío o entrega se hará a la siguiente dirección: III EXPOSICIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS DE CASTILLA-LA MANCHA. MUSEO DE CIUDAD REAL. C/. Prado, 3. 13002 CIUDAD REAL.



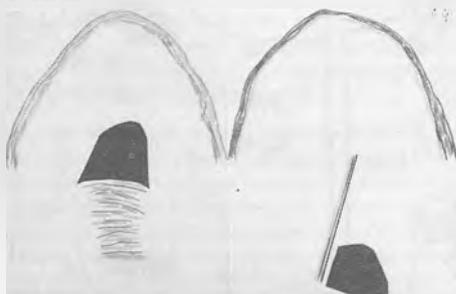
● VIDEO (2.ª Edición)

A la vista de los resultados obtenidos en la pasada edición de los Premios Castilla-La Mancha en el área de la videocreación y con el convencimiento de que el mundo de la imagen y la comunicación visual crecen en importancia y tienen una incidencia tanto artística como social, la Consejería de Educación y Cultura convoca los "II Premios Castilla-La Mancha de Video".

La participación en este Premio está abierta a todos los cortometrajes cuya temática se refiera a cualesquiera de los aspectos de diverso signo que constituyen la realidad de Castilla-La Mancha. Los formatos admitidos a concurso son: U-MATIC, Video 8 mm. y VHS. Se considerarán fuera del concurso las películas de carácter publicitario o aquellas que empleen material no original en más de un 50%. La duración máxima de la película será de 15 minutos.

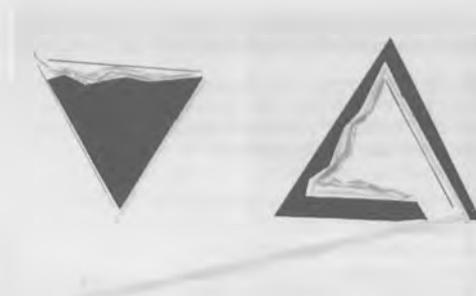
Las producciones deberán estar en la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. C/. Trinidad, n.º 8. 45002 TOLEDO. Antes del 1 de abril de 1989, acompañadas de una ficha de inscripción expresa de: Título, lema, duración, sistema y modalidad, así como tres fotografías relacionadas con la película presentada.

Se establecen dos modalidades diferentes: Producciones de carácter dramático y de carácter documental y/o videoarte. El autor de cada trabajo deberá indicar claramente a cuál de las dos modalidades del premio concursa.



"CASTILLA-LA MANCHA 1989"

● CREACION LITERARIA (5.ª Edición)



El estímulo a la creación literaria en Castilla-La Mancha figura entre los principales objetivos de la Junta de Comunidades. Por esta razón, se crearon ya en 1985 los Premios Castilla-La Mancha, en sus tres modalidades de Poesía, Novela y Teatro.

A estos Premios podrán participar los escritores de cualquier nacionalidad con obras inéditas y no premiadas en otros certámenes, firmadas con una lema o seudónimo acompañadas de un sobre, cerrado, en cuyo exterior figure el lema del premio a que concurre, y en su interior los datos personales del autor, dirección, y un breve "currículum".

Las bases específicas de las tres especialidades son las siguientes:

Novela: La extensión no será inferior a 200 folios mecanografiados a doble espacio por una sola cara. Premio de 700.000 pesetas.

Poesía: La extensión de los libros oscilará entre 500 y 1.000 versos. Las obras podrán estar escritas con libertad, en su forma de expresión y tema. Se establece un premio de 400.000 Ptas.

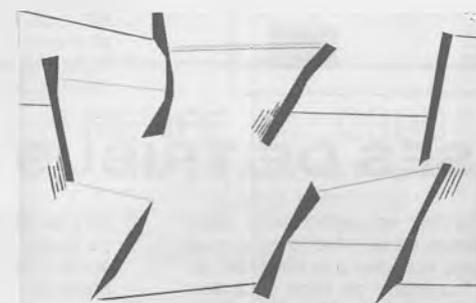
Teatro: La extensión será la habitual para certámenes de este tipo, sin límites máximos.

Las obras podrán estar escritas con libertad, en su forma de expresión y tema.

Se establece un premio de 500.000 pesetas.

Los originales se remitirán en triplicado ejemplar a la Consejería de Educación y Cultura. C/. Trinidad, 8. 45002 TOLEDO, indicando en el sobre: "Para los V Premios Castilla-La Mancha". El plazo de admisión finaliza el día 1 de abril de 1989.

Además de la dotación económica, y para garantizar la difusión de las obras galardonadas, se apoyará su edición por el Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades.



● PERIODISMO (5.ª Edición)

Consolidados los medios de comunicación de prensa y radio en nuestra sociedades democráticas, y atendiendo a la tarea cotidiana que los mismos realizan en el conocimiento y difusión de los problemas regionales, la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha convoca desde 1985 los "Premios Castilla-La Mancha de Periodismo", en las modalidades de Prensa y Radio.

El concurso premiará los mejores trabajos o conjunto de trabajos periodísticos difundidos por cualquier diario, revista o emisora de radio, relativos a los distintos aspectos de la Comunidad Autónoma castellano-manchega, cuya aparición en estos medios tenga lugar entre el día 1 de abril de 1988 y el 15 de abril de 1989.

Deberán presentarse en la modalidad de Prensa: 5 ejemplares del diario o revista en que hayan sido publicados los artículos. En la modalidad de radio: cinco cintas cassette acompañadas de sus correspondientes guiones y un certificado del director de la emisora acreditativo de la emisión. La presentación se efectuará personalmente o por correo certificado en el Registro General de la Consejería de Educación y Cultura. C/. Trinidad, 8. 45002 TOLEDO. El plazo de admisión finaliza el día 15 de abril de 1989.

En cuanto a los premios se ha establecido únicamente uno por cada modalidad de 300.000 pesetas.

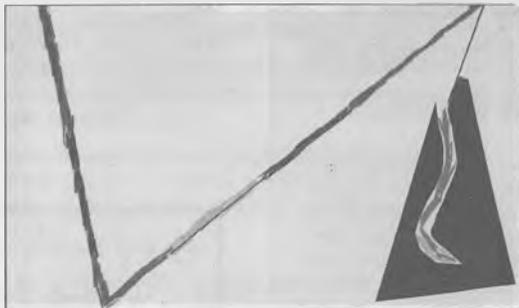
● INVESTIGACION Y ENSAYO (5.ª Edición)

El programa cultural de Premios Castilla-La Mancha apoya la investigación científica y social que analice y profundice los diversos contenidos de la Región, mediante la convocatoria para 1989 de los "V Premios de Castilla-La Mancha de Investigación y Ensayo", en sus dos modalidades de Letras y Humanidades y de Ciencias.

Pueden participar todos los escritores e investigadores de cualquier nacionalidad, con obras inéditas y siempre que se atengan en su tema y ámbito de estudio a los requisitos que figuran a continuación:

Los libros podrán versar sobre cualquier tema referido a Castilla-La Mancha, tanto de su pasado como de su presente, con el único requisito de que supongan un estudio sobre el conjunto de la Comunidad Autónoma y no sobre alguna de sus localidades, comarcas o provincias. Historia, geografía, arte, pensamiento, etnología, etc., son los temas sobre los que podría versar el estudio, ensayo o investigación.

La extensión de los trabajos deberá ser superior a 200 folios mecanografiados a doble espacio por una sola cara. El autor de cada trabajo deberá indicar claramente a cuál de las dos modalidades del premio concursa.



Se establecen dos premios, que se elevan a 600.000 pesetas para cada modalidad; además de apoyar la edición de las obras galardonadas por el Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Los originales se remitirán por triplicado a la Consejería de Educación y Cultura. C/. Trinidad, 8. 45002 TOLEDO, indicando en el sobre: Para el V Premio Castilla-La Mancha de Investigación y Ensayo. Modalidad...

Las obras irán firmadas con lema o seudónimo y se acompañarán de un sobre cerrado conteniendo los datos personales del autor, su dirección y un breve "Currículum" y figurando en el exterior el lema y el premio al que concurre. El plazo de admisión **finalizará el día 1 de abril de 1989**.

● V PREMIO DE INVESTIGACION PEDAGOGICA Y EXPERIENCIAS DIDACTICAS

Se establecen tres premios diferentes en las modalidades de Investigación Pedagógica y Experiencia Didáctica en el área de Letras y Ciencias para colegiados inscritos con anterioridad el 1 de octubre de 1988.

Los premios serán de 200.000 pesetas en cada modalidad. El plazo de presentación **finaliza el 30 de diciembre de 1988**.

Información: COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y CIENCIAS. Plaza de Santa Bárbara, 10. 28004 MADRID.

● CERTAMEN LITERARIO "UNIVERSIDAD POPULAR DE PUERTOLLANO"

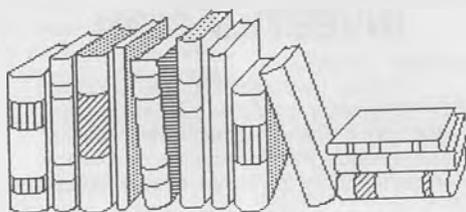


La Universidad Popular de Puertollano convoca a todos los escritores nacidos en territorio nacional, para que participen con obras inéditas en castellano en el V Certamen Literario, en cualquiera de las dos modalidades: prosa y poesía. Las obras en verso tendrán una extensión mínima de 80 versos y máxima de 200. Las obras en prosa una extensión mínima de 5 folios y máxima de 10. El tema en ambos casos será libre. Las obras se enviarán por cuadruplicado y por sistema de lema y plica.

Habrà un único premio de 75.000 pesetas para cada modalidad.

La fecha tope de presentación de trabajos **finaliza el día 10 de diciembre de 1988**.

Más información: UNIVERSIDAD POPULAR (Certamen Literario). C/. Calzada, 17. 13500 PUERTOLLANO (Ciudad Real).



● VIII CONCURSO DE VILLANCICOS POPULARES



La Asociación de Coros y Danzas "Manzantini" de Ciudad Real anima a todos los grupos de la provincia a participar en la octava edición del Concurso de Villancicos en las dos categorías que se han establecido: adultos y niños, con un mínimo de 12 componentes en el grupo. Además del villancico obligado los participantes interpretarán otro de libre elección, del que adjuntarán partitura, no debiendo exceder de 10 minutos la actuación de cada grupo.

Los premios que se establecen en cada categoría son:

Adultos: 1.º 40.000 pesetas y trofeo; 2.º 30.000 pesetas; 3.º 20.000 pesetas.

Infantil: 1.º 35.000 pesetas y trofeo; 2.º 25.000 pesetas; 3.º 15.000 pesetas.

Premio especial de 15.000 pesetas y trofeo al grupo más característico manchego.

Información: Días laborables de 19 a 21 horas. Asociación de Coros y Danzas "Manzantini". Ronda de Alarcos, 18. CIUDAD REAL. Teléfono 926/214661.

● CARTEL DE CARNAVALES DE MIGUELTURRA



La Asociación Cultural "Peñas del Carnaval" y el Ayuntamiento de Miguelturra convocan el Concurso para la elección del Cartel anunciador de los Carnavales de Miguelturra (Ciudad Real), declarados de interés Turístico-Regional, Costumbrista y Cultural.

Podrán participar todos aquellos artistas que lo deseen, sea cual fuere su nacionalidad y tendencia artística. El tema será libre, admitiéndose solamente trabajos inéditos, pudiendo presentarse en policromía.

Los carteles serán presentados sin firma y con un lema al dorso, de dimensiones de 45x65 cms., figurando en los mismos la siguiente inscripción: "Miguelturra (Ciudad Real), Carnaval 1989. Fiestas de Interés Turístico".

El envío de los carteles se efectuará al Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra. Área de Cultura. Plaza de España, 1. MIGUELTURRA (Ciudad Real), a partir de la publicación de las bases y **hasta el 30 de noviembre de 1988**.

● X BIENAL DEL TAJO, DE ARTES PLASTICAS



El Ayuntamiento de Toledo da a conocer su décima convocatoria de Premios de Artes Plásticas en las modalidades de Pintura, Escultura, Dibujo, Grabado y Cerámica.

Podrán participar todos los artistas de cualquier nacionalidad que lo deseen, con una sola obra original y de tema libre. Los trabajos se presentarán acompañados del correspondiente Boletín de Inscripción, que será facilitado en el Negociado de Cultura del Ayuntamiento toledano.

Los premios que se concederán son: "X Bienal del Tajo", dotado con 1.000.000 de pesetas; "Cuatro Provincias", dotado con 300.000 pesetas, concedido conjuntamente por las Diputaciones de Cáceres, Guadalajara, Teruel y Toledo; "Domenico Greco", dotado con 275.000 pesetas, que patrocina la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Las obras deberán ser enviadas o depositadas personalmente en el Negociado de Cultura del Ayuntamiento de Toledo (Posada de la Hermandad), **del 16 al 25 de noviembre de 1988, ambos inclusive**.



CURSOS

● PSICOMOTRICIDAD

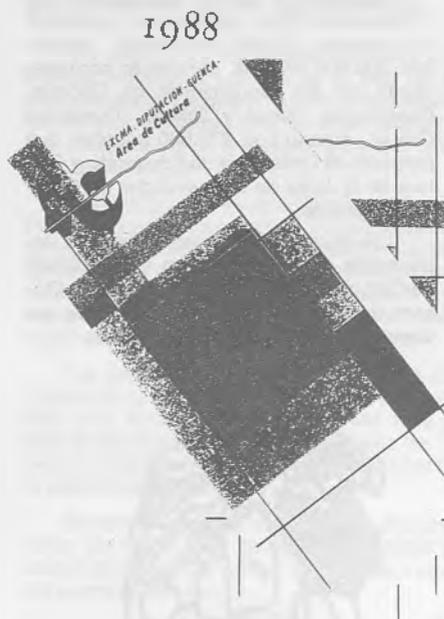
Se abre el plazo de inscripción para los cursos impartidos por Mar Sabater, psicomotricista y reeducadora en el área de la Educación Especial, dirigido a profesionales o estudiantes de Psicología, Pedagogía, Profesorado de EGB, Medicina, Psiquiatría, o cualquier persona interesada en temas psicofísicos.

Se tratarán temas de inmadurez motriz, anomalías en el paso del mensaje sensorial al sistema nervioso, la función simbólica, los matices, las calidades técnicas, la comunicación corporal y la memoria adquisitiva. Información: Teléfono 91/4297874.

● I ESCUELA DE INVIERNO DE FORMACIÓN DE TRABAJADORES EN LO SOCIAL

La Asociación de Animadores Socio-Culturales "Calabruj" de Alicante organizará la I Escuela de Invierno de Formación de Trabajadores en lo Social. Se realizarán tres talleres con los temas: El trabajo Comunitario, Animación al Empleo y Economía Social y Animación Socio-Cultural (Mujer, Juventud y Movimiento Asociativo), entre los días 17 y 20 de noviembre próximo, en el Hotel Campomar de Guardamar. La dirección y el teléfono de la Asociación es: Foglietti, 47. 03007 ALICANTE.

BECAS Y AYUDAS



BECAS DE APOYO A LA INVESTIGACION



● CURSO DE MONITORES DE ACTIVIDADES JUVENILES



La Escuela de Animación Juvenil "Azimut", de Toledo, organiza un curso de monitores de actividades juveniles que tendrá lugar en fines de semana a partir del día 12 de noviembre, para continuar el 26 y 27 del mismo mes, el puente de la Constitución y el 17 y 18 de diciembre. Las clases se impartirán en los locales de la Asociación (Calle Bajada de los Carmelitas, 1. TOLEDO), prolongándose del 26 al 30, ambos inclusive, en el Albergue Juvenil "Alonso Quijona", de Ruidera (Albacete).

Debido a la demanda existente, se han ampliado a 30 el número de plazas, cuyo precio es de 4.000 pesetas, más gastos en Ruidera.

● APOYO A LA INVESTIGACION

Podrán concursar personas o grupos de personas y entidades públicas o privadas, cuyos trabajos deberán estar siempre relacionados con la provincia de Cuenca. Versarán sobre los temas que se indican:

- Análisis de la situación y perspectiva de futuro de la Economía provincial.
- Estudio de los recursos e infraestructuras culturales de la provincia de Cuenca.

Los trabajos tendrán que ser inéditos y originales, presentados por triplicado en la Diputación Provincial de Cuenca. La cuantía de las Becas será de 475.000 pesetas, pudiéndose conceder hasta un máximo de cuatro.

El objetivo de las becas, respecto a la primera temática propuesta es el de promover la investigación en las diferentes áreas económicas (agricultura, industria, comercio, turismo, etc.), para que sirvan de instrumento eficaz tanto para la elaboración de planificaciones como para su aplicación práctica por los diversos agentes económicos.

Como líneas de investigación en la segunda temática, se proponen los siguientes aspectos:

- Estudio del equipamiento perteneciente a la empresa privada o comercial cultural.
- Estudio del equipamiento de que disponen las distintas Administraciones Central, Autonómica y Local.
- Tipo de población a la que se dirige. Usos de equipamientos y posibilidades de intensificar u ordenar su actividad.

● ESCUELA DE ANIMACION JUVENIL DE MADRID

Esto que os reseñamos es solo un avance de la Programación para el primer trimestre del Curso 1988/89.

Durante los días 17 y 18 de diciembre se realizará el Primer Encuentro de la Educación en la Calle. Las inscripciones hasta el 1 de diciembre. Luego, entre los días 13 y 15 de diciembre se llevarán a cabo debates y tertulias relacionadas con la Juventud y la Coordinación. Inscripciones hasta el 12 de diciembre, con una cuota de 500 pesetas.

Información: ESCUELA DE ANIMACION JUVENIL. Comunidad de Madrid, Calle San Bernardo, 24. 28015 MADRID. Teléfono 91/533 27 00.



● INVESTIGACION EN MATERIA PENITENCIARIA

El Ministerio de Justicia, a través de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, convoca concurso público para otorgar ayudas a la investigación en materia penitenciaria. Se podrán adjudicar un máximo de cuatro, con una dotación unitaria de 250.000 pesetas que, excepcionalmente, podrán ampliarse hasta un máximo de 500.000 pesetas.

Podrán solicitar estas ayudas aquellas personas o equipos de profesionales de nacionalidad española que gocen de capacidad legal y profesional adecuada al objeto de la investigación, que deberá versar sobre los siguientes temas: "El funcionamiento de las instituciones penitenciarias"; "La situación sanitaria en instituciones penitenciarias"; "El trabajo penitenciario"; "El tratamiento penitenciario"; Organización y gestión de establecimientos penitenciarios"; "La asistencia social penitenciaria y postpenitenciaria"; "Opinión pública e instituciones penitenciarias", o cualquier otro tema relacionado con la Administración penitenciaria.

El plazo de solicitud finaliza el 15 de diciembre. Más información: Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Ministerio de Justicia, San Bernardo, 45. 28071 MADRID. Teléfono 91/479 81 11.

Para jóvenes de 14 a 26 años

"CARNET JOVEN", UNA FORMA VENTAJOSA DE COMPRAR

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desea poner un nuevo servicio en nuestra Región con el que se beneficiarán dos sectores sumamente importantes: por un lado los comerciantes y empresarios al aumentar sus ventas y por otro los jóvenes que se verán favorecidos con los descuentos ofrecidos por los colaboradores.

Este nuevo servicio se denomina "CARNET JOVEN" y se basa fundamentalmente en los descuentos que proporcionarán los comercios y servicios que tomen parte de él, para que los jóvenes en edades comprendidas entre los 14 y 26 años, ambos inclusive, puedan beneficiarse del mismo en total, más de 365.000 jóvenes de las cinco provincias de la Región son potenciales usuarios de la tarjeta.

El mencionado CARNET está homologado por todas las Comunidades Autónomas, así como por aquellos países que firmaron el protocolo de Portugal en 1987.

Los colaboradores de este servicio figurarán en la Guía Regional que será elaborada por la Consejería de Educación y Cultura. Asimismo la Dirección General se encargará de emitir la publicidad correspondiente.

El Carnet Joven es un documento a través del cual los jóvenes, de los 14 hasta los 26 años, que lo posean, podrán conseguir algunas ventajas (gratuidad, mejores precios, descuentos, ofertas, facilidades de pago...) al utilizar diversos servicios o adquirir determinados bienes y productos, transporte, alojamiento, festivales, espectáculos, artículos de viaje y deportivos, etc.

Ofrecer a los jóvenes estos beneficios no implica (necesariamente) potenciar en ellos el consumo por el consumo. Al contrario, una determinada configuración del Carnet Joven puede favorecer que la juventud desarrolle una posición crítica frente al mercado, especialmente frente a aquel que la tiene como destinatario fundamental. El fin último del Carnet Joven es contribuir a una mejor calidad de vida de los jóvenes al tiempo que a su educación sobre el consumo. Además conviene recordar que los jóvenes se encuentran entre los colectivos menos favorecidos por la situación económica y social de nuestros días. El paro general se nutre de jóvenes en busca del primer empleo o que lo han perdido; la dependencia económica prolonga; la dependencia familiar en merma de la autonomía personal; las ofertas turísticas, culturales, recreativas, las ofertas de servicios, bienes y productos de todo tipo son una realidad cada vez más amplia, y en su mayor parte pretendidamente atractiva para ese sector social de particulares características y situación que son los jóvenes.

A través del Carnet Joven se facilitará a este colectivo el acceso a las ofertas de bienes y servicios. Con ello se atiende a un sector social de escasos recursos para hacerle más fácil la satisfacción.

VENTAJAS DEL COLABORADOR

Se entiende por colaborador del Carnet Joven aquella institución, entidad o empresa que adquiere dicha condición a través de la firma de un Convenio con la Consejería de Educación y Cultura.

Por este Acuerdo, el colaborador se comprometerá a conceder facilidades, ventajas o descuentos a quienes, poseyendo el Carnet, utilicen sus servicios o adquieran sus productos. De otro lado, el colaborador tiene derecho a figurar en la Guía que los jóvenes recibirán al adquirir el Carnet y otras publicaciones posteriores.

POBLACION JUVENIL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA: Edades de 14 a 26 años.

Albacete	85.130
Ciudad Real	101.203
Cuenca	45.805
Guadalajara	29.713
Toledo	103.223
TOTAL	365.074

Fuente: INE 1986



ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS COLABORADORAS

Tomando como base la experiencia del lanzamiento del Carnet Joven en otras Comunidades Autónomas, se calculan 1.000 establecimientos y empresas colaboradoras en una 1.ª fase, distribuidas entre los sectores: transporte, hostelería, restauración, espectáculos, cursos, librerías, sonido e imagen, moda, estética, artículos deportivos, turismo, seguros, auto-escuelas, asesoría jurídica, banca, grandes almacenes, etc.

EL CARNET JOVEN EN EUROPA

Por su parte los ministros y responsables de la política de juventud, de ocho países europeos, entre ellos Matilde Fernández, Ministra de Asuntos Sociales, firmaron en Madrid una declaración en virtud de la cual se crea el Carnet Joven Europeo, que permitirá a sus poseedores, beneficiarse de las ventajas que acompañan la posesión del mismo en uno de los ocho países.

Los países firmantes: Bélgica, Escocia, Francia, Grecia, Holanda, Luxemburgo, Portugal y España.

EL IV CONGRESO JOVEN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE SE CELEBRARA EN CUENCA DEL 1 AL 15 DE JULIO

El IV Congreso Joven de Ecología y Medio Ambiente de Castilla-La Mancha se celebrará en el campamento Los Palancares de la ciudad de Cuenca, del 1 al 15 de julio de 1989. Podrán participar todos aquellos jóvenes de la región que no tengan más de 20 años al 31 de diciembre del año próximo, no pudiendo sobrepasar esta edad nada más que en caso de estar cursando BUP, COU y FP.

Se podrá participar de dos formas:

- Grupos de alumnos de ciclo superior de EGB, BUP, COU y FP.
- Grupos de jóvenes dirigidos por un profesor o especialista en la ecología y medio ambiente de su localidad.

Entre los trabajos presentados, un jurado seleccionará 25 comunicaciones y únicamente los grupos seleccionados serán invitados a participar en el Congreso, donde se debatirán los estudios referentes a la fauna, flora, entorno regional, valores naturales, y todo aquello que nos ayude a conocer y comprender mejor a nuestra Comunidad Autónoma. Los jóvenes por su parte, expondrán las 25 comunicaciones seleccionadas, disponiendo cada una de 30 a 45 minutos, precedidas de las explicaciones metodológicas a cargo del director del trabajo o persona del grupo en quien delegue.

La Consejería de Educación y Cultura concederá 200 ayudas de 25.000 pesetas cada una, destinadas a colaborar con igual número de equipos en los gastos originados en la labor investigadora.

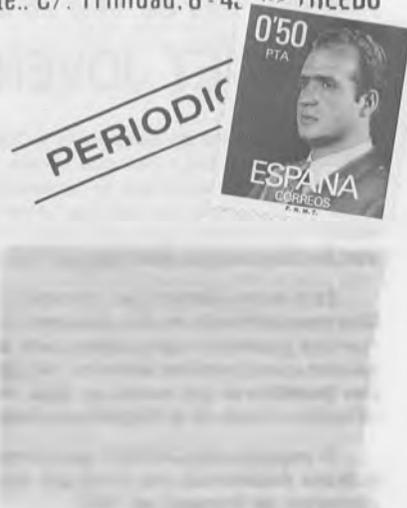
VIAJES PARA EL "PUENTE" DE LA CONSTITUCION

Rte.: C/. Trinidad, 8 - 45002 TOLEDO

La Empresa Samartour va a realizar viajes especiales de vacaciones para los días 3, 4, 5 y 6 de diciembre ("Puente" de la Constitución) a las ciudades de Lisboa, París, Andorra y a las Rías Bajas Gallegas.

La salida en autobús, serán en todos los casos por la noche del viernes día 2 de diciembre, estando previsto que el regreso se produzca hacia la madrugada del miércoles. Los precios del viaje, con alojamiento incluido oscilan entre las 11.600 pesetas de las Rías Bajas, pasando por las 13.900 pesetas de Lisboa, las 17.700 pesetas de Andorra, hasta las 18.500 pesetas que cuesta el viaje a París.

Información: Viajes Samar. C/. Cervantes, 3. 45001 TOLEDO. Teléf. 925/225349.



VIAJES TIVE: Fines de Semana todo el año

La Oficina Nacional de Turismo e Intercambio de Jóvenes y Estudiantes (TIVE) ha programado Viajes de Fin de Semana en régimen de media pensión a precios moderadamente bajos. Así por ejemplo, podéis visitar Lisboa por sólo 8.350 pesetas, París por 11.100 pesetas, y Andorra por 5.500 pesetas.

ANDORRA. Precio por Persona. 5.500 Pesetas.

VIERNES - DOMINGO.

VIERNES.

MADRID. Salida de nuestra terminal a las 22 horas (noche en ruta).

SABADO.

ANDORRA. Llegada, almuerzo, cena y alojamiento. Día libre para compras.

DOMINGO.

ANDORRA. Desayuno y salida para Madrid. Llegada sobre las 21 horas. Fin de viaje y de nuestros servicios.

Hotel*** Estrellas.

LISBOA. Precio por Persona. 8.350 Pesetas.

JUEVES - DOMINGO.

JUEVES.

MADRID. Salida de nuestra terminal a las 23 horas (noche en ruta).

VIERNES.

LISBOA. Llegada por la mañana, cena y alojamiento. Día libre para compras o excursiones facultativas.

SABADO.

LISBOA. Estancia en Media Pensión. Día libre para compras o excursiones facultativas.

DOMINGO

LISBOA. Desayuno y salida hacia Madrid. Breve parada en ELVAS, para efectuar las últimas compras, llegada a Madrid sobre las 22 horas. Fin de nuestros servicios.

Hotel*** Estrellas.

PARÍS. Precio por Persona. 11.100 Pesetas.

JUEVES - DOMINGO.

JUEVES.

MADRID. Salida de nuestra terminal a las 21 horas (noche en ruta).

VIERNES.

PARÍS. Llegada sobre las 12 horas, alojamiento en el hotel. Día libre para comprar o excursiones facultativas.

SABADO.

PARÍS. Estancia en régimen de alojamiento y desayuno. Día libre para compras o excursiones facultativas.

DOMINGO.

PARÍS. Desayuno y salida hacia Madrid. Llegada sobre las 02,00 horas de la madrugada del lunes. Fin de nuestros servicios.

Existen además, vuelos charter de club de vacaciones a Londres y Nueva York, cuyos precios varían según la temporada.

NUEVA YORK

PRECIOS: (Incluidas Tasas)

TEMPORADA	Ida	Ida y Vuelta
Temporada Baja (b)	34.550	49.000
Temporada Media (m)	39.700	54.200
Temporada Alta (a)	44.000	62.800

LONDRES (Gatwick)

PRECIOS:

TEMPORADA	Ida	Ida y Vuelta
Temporada Baja	16.000	19.600
Temporada Media	16.900	21.200
Temporada Alta	19.100	27.400

FECHAS DE TEMPORADAS:

Temporada Baja:

Del 3 de Noviembre al 15 de Diciembre.
Del 8 de Enero al 9 de Marzo.

Temporada Media:

Del 18 de Diciembre al 5 de Enero.
Del 26 de Marzo al 30 de Abril.

Temporada Alta:

Del 12 al 23 de Marzo.

- Estos y otros muchos viajes los puedes encontrar en TIVE.
- Información más detallada de los viajes en:

- **TOLEDO:** C/. Trinidad, 8. Teléfono 925/212062
- **ALBACETE:** Avenida de la Estación, 2, 3.º. Teléfono 967/215012. Ext. 146
- **CIUDAD REAL:** C/. Paloma, 7. Teléfono 926/251476
- **CUENCA:** C/. Diego Jiménez, 8, 1.º. Teléfono 966/214726
- **GUADALAJARA:** Biblioteca Pública. Palacio del Infantado. Teléfono 911/226452

LAS TIRAS QUINCENALES



Imp. Serrano, s 1 - Toledo
Dep. Legal TO. 1.539 - 1986.